RESOLUCION

VISTO:

La necesidad de contar con la señalización correspondiente a la identificación de calles y pasajes de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que, esto es de suma necesidad para lograr una mejor ubicación y orientación.

Que, permitiría mejorar el tránsito de nuestra ciudad.

Que, lograría establecer pautas claras a los turistas y visitantes que ingresen en nuestra ciudad.

Que, hace a la prolijidad y a la imagen que damos como ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que mediante el Área que corresponda, se realice la colocación de carteleria y señaletica en calles y pasajes de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Registrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION Nº 38/17